

ACTA 031/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidenta Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, y los Comisionados Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera y Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente.

Acto Seguido la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias da la Instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que en ejercicio de sus atribuciones realice el pase de lista correspondiente, seguidamente, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Comisionados, y manifestando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, vigentes, la Comisionada Presidenta declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los

multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la presente sesión ordinaria del Pleno.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de la modificación del logotipo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, antes Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Pleno, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

En virtud de lo anterior, la Comisionada Presidenta dio inicio al **único** asunto en cartera, inherente a la aprobación, en su caso, de la modificación del logotipo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, antes Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, se concedió el uso de la voz a la Licenciada Myriam del Carmen García y Hernández Duque encargada de la Dirección de Difusión y Vinculación del Instituto, para que explicara la modificación realizada al logo actual, quien antes de explicar dicho punto, afirmó que el proyecto en cuestión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno para su análisis.

Dio inicio manifestando que la construcción de un logotipo apropiado, es un paso obligatorio para la distinción de cualquier institución en una sociedad. En el caso de Yucatán es una entidad con un alto consumo visual y por lo tanto los colores y la tipografía del logotipo del INAIP ya se encuentran reconocidos. Sin embargo como es una institución pública expone que es importante tener que integrar en el logotipo elementos que generen pertenencia entre la ciudadanía y el Instituto, para que se pueda identificar como un Órgano Garante Yucateco.

Es por ello que propuso integrar la palabra Yucatán en la parte inferior del logotipo, respetando sus colores y tipografías utilizadas en la imagen institucional

Al culminar lo antes expuesto, motivo de la presente sesión, en el uso de la voz, la Comisionada Presidenta cuestiono a sus homólogos si había observación alguna al respecto; al no haberla con fundamento en los artículos, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, vigentes, sometió a votación la modificación del logotipo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, antes Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, vigentes, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

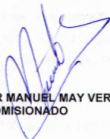
ACUERDO: Se aprueba la modificación del logotipo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, antes Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública , en los términos antes plasmados.

No habiendo más asuntos a tratar, la Comisionada Presidenta, Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve

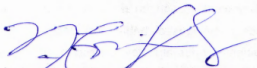
minutos, clausuró formalmente la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, e instruye a la Coordinadora de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA PRESIDENTA**



**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
COMISIONADO**



**LICDA. MARÍA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**



**LICDA. MYRIAM DEL CARMEN GARCÍA Y
HERNÁNDEZ DUQUE
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y
VINCULACIÓN**